



UNIVERSIDAD DE MURCIA

DEPARTAMENTO TRABAJO SOCIAL Y
SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN DE ALUMNADO INTERNO CURSO 2023/2024

Habiendo finalizado el plazo de resolución previsto en la convocatoria, vistas las solicitudes presentadas y valorado el expediente académico, resuelvo la admisión del alumnado relacionado como alumnos/as internos/as del departamento para el presente curso académico 2023/2024.

Alumno/a	Asignatura/Línea de investigación	Tutor/a
Abraham García Navarro	Atención a la dependencia o diversidad familiar	José Ángel Martínez López
Carmen M ^a Zaragoza Moreno	Vínculo humano-animal desde el trabajo social	Carmen Caravaca Llamas
Daniela Marín Román	Estudio de conflictos sociales y su abordaje desde el trabajo social: mediación y cultura de paz	Emilia de los Ángeles Iglesias Ortuño
Eva Escarvajal López	Política social	Domingo González Hernández
Ilham Chekhi	Trabajo social con comunidades	Enrique Pastor Seller
Jorge González Conesa	Vínculo humano-animal desde el trabajo social	Carmen Caravaca Llamas
María Gallego González	Estudio de conflictos sociales y su abordaje desde el trabajo social: mediación y cultura de paz	Emilia de los Ángeles Iglesias Ortuño
Mario González Sánchez	Política social	Domingo González Hernández
Rut Noemí Gómez Gordón	Estudio de conflictos sociales y su abordaje desde el trabajo social: mediación y cultura de paz	Emilia de los Ángeles Iglesias Ortuño

Contra la presente resolución, se podrá presentar reclamación en la secretaría del departamento hasta el 10 de noviembre de 2023.

El alumnado seleccionado deberá ponerse en contacto con sus tutores a la mayor brevedad para el inicio de las actividades propias del alumnado interno.

Murcia, 19 de Octubre de 2023

Fdo.: Sergio Fernández Riquelme
Director del Departamento

Código seguro de verificación: RUxFMiU6-MOgf68qh-HEIDxH7A-Nwh4bOSF

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

